El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 4.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C020017SE98FP.

Sevilla, 24 de septiembre de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

MODELO 1

Don....., en representación de la empresa....., participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Publicaciones periódicas de carácter cultural (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), declara su ACEPTACION de la ayuda concedida para cada uno de los números..... de la Revista..... por los importes indicados, en los términos que establece la Resolución de concesión.

Modalidad:.....

NUMEROS	IMPORTES

En....., a..... de..... de 2002.

Fdo. .....
DNI núm. .....

MODELO 2

Don....., en representación de la empresa....., participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las Publicaciones periódicas de carácter cultural (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), y habiendo sido beneficiario de los números....., de la revista «.....», comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

Datos Bancarios.
Entidad bancaria.....
Domicilio de la agencia.....
Población..... CP.....
Provincia.....
Tel. contacto entidad bancaria.....
Titular de la cuenta o libreta.....
Códigos bancarios ____ ____ __ _____
Fdo. .....

V.º B.º entidad.
Fdo. .....

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por el que se da publicidad a la Resolución de 26 de septiembre de 2002, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía, al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras de las mismas y se convocan las correspondientes al año 2002.

Esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, dando cumplimiento al artículo 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento y se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico (BOJA núm. 136, de 24 de noviembre de 2001), acuerda hacer pública la Resolución de 26 de septiembre de 2002, de la Directora General de Fomento y Promoción Cultural de los expedientes que seguidamente se indican. El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, en el de cada una de sus Delegaciones Provinciales y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: http://www.junta-andalucia.es/cultura.

El plazo para la presentación de la documentación indicada en el apartado 3.º a) de la Resolución anteriormente citada, que deberá adecuarse a los modelos adjuntos, será de diez días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Expediente: C020015SE98FP (obras editadas).
Expediente: C020016SE98FP (proyectos de edición).

Sevilla, 27 de septiembre de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

MODELO 1

Don....., en representación de la empresa....., participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), declara su ACEPTACION de la ayuda concedida para cada uno de los títulos siguientes y por los importes indicados, en los términos que establece la Resolución de concesión.

Modalidad:.....

TITULOS	IMPORTES

En....., a..... de..... de 2002.

Fdo. .....
DNI núm. .....

MODELO 2

Don....., en representación de la empresa....., participante en la convocatoria correspondiente a la Orden de 15 de marzo de 2002, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a la producción editorial de interés cultural para Andalucía (BOJA núm. 44, de 16 de abril de 2002), y habiendo sido beneficiario de los títulos siguientes, comunico que los datos bancarios de la cuenta en la cual deberán realizarse los ingresos correspondientes a la ayuda concedida, son los siguientes:

TITULOS

Datos Bancarios.
Entidad bancaria.....
Domicilio de la agencia.....
Población..... CP.....
Provincia.....
Tel. contacto entidad bancaria.....
Titular de la cuenta o libreta.....
Códigos bancarios ____ ____ __ _____
Fdo. .....

V.º B.º entidad.
Fdo. .....

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se somete a Información Pública el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia Parroquial de Santa María de Tíjola, en Almería.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, a favor de la Iglesia Parroquial de Santa María de Tíjola (Almería), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura del período de información pública del expediente, de conformidad con el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, 13.1 de su Reglamento de Desarrollo; Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Almería, calle Hermanos Machado núm. 4 - 7.ª planta, de 9 a 14 horas.

Almería, 8 de octubre de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Salinas García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia pública en relación con la declaración como Bien de Interés Cultural de la Casa del Almirante (Cádiz).

Se está tramitando en esta Consejería el procedimiento para la declaración como Bien de Interés Cultural (BIC), del inmueble «Casa del Almirante» (Cádiz). Acreditando en el expediente la imposibilidad de notificación personal y directa a los que a continuación se detallan, de la declaración como Bien de Interés Cultural, y conforme a lo dispuesto en el artículo 84 en relación con el 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación por medio de este anuncio.

A tal efecto, al expediente en cuestión se le establece un período de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que si lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura de Cádiz, Departamento de Protección e Instituciones del Patrimonio Histórico, calle Cánovas del Castillo núm. 35, segunda planta, de nueve a catorce horas.

Cádiz, 16 de septiembre de 2002.- La Delegada, Josefa Caro Gamaza.

Listado de interesados:

- Manuel González Pérez. Pza. San Martín, 1. 11005 Cádiz.
- Julio y Hno. Varela Sotomayor. C/. Fabio Rufino, 5 - esc. 1, pl. 5, pta. 1. 11005 Cádiz.
- Enrique Arroyo Nombela. C/. Fabio Rufino, 5 - esc. 1, pl. 3, pta. 1. 11005 Cádiz.
- Francisca Amaya Duarte. C/. Arco de la Rosa, 4. 11005 Cádiz.
- José Romero Montiel. C/. Fabio Rufino, 5 - esc. 1, pl. 4, pta. 1. 11005 Cádiz.
- Francisco Mateos Roldán. C/. Fabio Rufino, 8. 11005 Cádiz.
- María Castillo Ruiz. C/. Fabio Rufino, 11. 11005 Cádiz.